



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación:	No. 2014-00735
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	LISIMACO PEREZ BARRAGAN Y OTROS
Demandado:	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

Se advierte que la asistencia de las partes a la presente audiencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ